

San José, 30 de setiembre del 2020

SEÑORES

DIRECCIÓN EJECUTIVA A LOS CORREOS [mfallas@ctp.go.cr](mailto:mfallas@ctp.go.cr), [jmora@ctp.go.cr](mailto:jmora@ctp.go.cr), [lrojas@ctp.go.cr](mailto:lrojas@ctp.go.cr), [mvega@ctp.go.cr](mailto:mvega@ctp.go.cr)  
(ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA INDICADOS)

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS AL CORREO [scerdas@ctp.go.cr](mailto:scerdas@ctp.go.cr) (ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA INDICADOS)

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTES (ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA INDICADOS)

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO AL CORREO [mcaravaca@ctp.go.cr](mailto:mcaravaca@ctp.go.cr) (ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA INDICADOS)

ÁREA TÉCNICA AL CORREO [aorozco@ctp.go.cr](mailto:aorozco@ctp.go.cr) (ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA INDICADOS).

PRESENTE

Estimados señores:

Para lo que corresponda, se pone formalmente en su conocimiento y se transcribe en lo conducente, lo resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en la Sesión Ordinaria 73-2020 celebrada el día 29 de setiembre del 2020.

**ARTICULO 4.1.-** Se conoce la “Evaluación de la Capacidad Empresarial de Empresas Operadoras de Transporte Público”, y el **Formulario** respectivo, para participar en el proceso de renovación de las concesiones en el período 2021-2028.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Este Órgano Colegiado procede a conocer la “Evaluación de la Capacidad Empresarial de Empresas Operadoras de Transporte Público”, y **Formulario** respectivo, para dar cumplimiento al Plan de Renovación de las Concesiones en el período 2021-2028. Dichos documentos forman parte integral de este acuerdo. Se deja constancia de que los archivos digitales correspondientes a las dos presentaciones realizadas por la Arq. Jessica Martínez del Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, se archivan en digital en la carpeta de esta sesión (EVALUACIÓN DE CAPACIDAD EMPRESARIAL\_versión final.pdf y EVALUACIÓN DE CAPACIDAD EMPRESARIAL\_versión final2.pdf).

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Aprobar la “EVALUACION DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE EMPRESAS OEPRAODRAS DE TRANSPORTE PUBLICO Y EL FORMULARIO RESPECTIVO, para dar cumplimiento al plan de Renovación de las Concesiones en el período 2021-2028, los cuales forman parte integral de este acuerdo.
2. Notifíquese: Dirección Ejecutiva a los correos [mfallas@ctp.go.cr](mailto:mfallas@ctp.go.cr), [jmora@ctp.go.cr](mailto:jmora@ctp.go.cr), [lrojas@ctp.go.cr](mailto:lrojas@ctp.go.cr), [mvega@ctp.go.cr](mailto:mvega@ctp.go.cr) (ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA INDICADOS) / Departamento de Asuntos Jurídicos al correo [scerdas@ctp.go.cr](mailto:scerdas@ctp.go.cr) (ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA INDICADOS) / Despacho del Viceministro de Transportes (ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA INDICADOS) / Departamento de Planificación y Desarrollo al correo [mcaravaca@ctp.go.cr](mailto:mcaravaca@ctp.go.cr) (ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA

INDICADOS) / Área Técnica al correo [aorozco@ctp.go.cr](mailto:aorozco@ctp.go.cr) (ADJUNTAR LOS DOS ARCHIVOS ARRIBA INDICADOS).

3. Se declara firme.-

  
Lic. Rafael Herrera García  
SECRETARIO DE ACTAS

